

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.356

Martes 20 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2188499

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

DESIGNA COMO SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES A D. FERNANDO PATRICIO ARAOS DATTOLI

Núm. 14.- Santiago, 14 de marzo de 2022.

Vistos:

El artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; la ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; el artículo 24 del DFL 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el DFL N° 4, de 2004, del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que a través de decreto supremo N° 12, de 9 de marzo de 2022, se acepta la renuncia voluntaria de don Alberto Dougnac Labatut al cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, a contar del 11 de marzo de 2022.

Decreto:

1. Designase a D. Fernando Patricio Araos Dattoli, RUN 15.938.961-8, en el cargo de Subsecretario de Redes Asistenciales, grado C° EUS, Ministerio de Salud, a contar del 11 de marzo de 2022, con cargo a vacante disponible.
2. El desempeño de estas funciones está afecto a rendición de fianza y, por razones impostergables de buen servicio, la persona asumirá en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.
3. Impútese el gasto correspondiente al ítem 21-01-001, del presupuesto del Ministerio de Salud.

Anótese, tómesese de razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Vegoña Yarza Sáez, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto afecto N° 14 - 14 de marzo de 2022.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.